

## **7. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Según lo dispuesto en la ORDEN EDU/ 362/2015 y la ORDEN EDU/363/2015 , acordamos que la calificación global obtenida será la suma de las obtenidas en el logro de los estándares de aprendizaje y competencias básicas adquiridas atendiendo a los siguientes aspectos:

### **7.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Para cumplir con los aspectos de la evaluación se realizará una observación sistemática y una valoración cuantificable de los siguientes elementos:

- Actitud y trabajo durante las clases.
- Parte práctica.
- Parte teórica.

#### **Actitud y trabajo durante el curso.**

El profesor valorará el trabajo diario de los alumnos con su observación, realizando las anotaciones correspondientes sobre aspectos concretos que los alumnos conocen:

- Asistencia y participación activa (con vestimenta adecuada).
- La actitud y el esfuerzo del alumno.
- Actitud del alumno respecto al grupo.
- Aportación de ideas constructivas respecto al trabajo.
- Nivel de colaboración en las clases, incluyendo el cuidado del material.
- Nivel de autonomía y responsabilidad en la realización de las tareas propuestas.

#### **Parte práctica**

**Pruebas físicas.** En cada evaluación, al finalizar el aprendizaje de un deporte o el entrenamiento de las cualidades físicas se realizarán pruebas prácticas individuales y/o colectivas de evaluación de los mismos. También se valorará la competición deportiva, tanto en los deportes individuales como de equipo.

-Valoración de la ejecución técnica de las habilidades específicas trabajadas.

-Pruebas físicas realizadas.

-Competición.

### **Teoría.**

Asimismo, sobre cada unidad didáctica de las indicada para cada curso en las páginas anteriores y utilizando como base los contenidos del libro de texto y las clases teórico-prácticas se entregarán las fichas o trabajos correspondientes, así como se desarrollarán pruebas teóricas y/o teórico-prácticas de evaluación. Asimismo se valorará el seguimiento de la materia en el cuaderno de clase del alumno.

-Trabajos y fichas realizados.

-Pruebas realizadas.

-Cuaderno de clase.

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

**Pruebas físicas:** el 40% de la nota.

**Teoría:** el 20% de la nota.

**Actitud:** el 40% de la nota.

Partiendo de la posibilidad de una calificación máxima de 10 puntos, que se distribuirá:

### **Actitud: 4 puntos**

-Hasta un punto según el grado de participación activa en las distintas actividades de clase.

-Hasta un punto según el respeto mostrado a sus compañeros y profesor.

-Hasta dos puntos según el grado de autonomía y responsabilidad mostrado en la realización de las distintas actividades y tareas de clase.

### **Teoría: 2 puntos**

-Hasta un punto por los trabajos teóricos (si no se hubiesen solicitado trabajos teóricos se sumará este apartado a las pruebas teórico-prácticas del punto siguiente).

-Hasta un punto por las pruebas teórico-prácticas.

### ***Pruebas Físicas: 4 puntos***

-Hasta 4 puntos por la ejecución adecuada de las diferentes pruebas prácticas realizadas, ya sea realización del calentamiento, de los distintos gestos técnicos que se ejecutan en el trimestre, resultados de las pruebas de evaluación de la condición física, y cualquier otra prueba práctica que se desarrolle.

-Para el curso de primero de bachillerato, en este apartado de pruebas físicas podrá sumarse hasta un punto adicional por la participación activa y regular en la organización, control y ejecución de eventos deportivos. Igualmente podrá sumarse un punto adicional por la presentación de un proyecto de escuela deportiva de base que será autorizado y tutorado por el profesor de educación física correspondiente.

**IMPORTANTE \*** Para aplicar el procedimiento anterior será necesario:

- Las pruebas de evaluación de la condición física se valorarán en su conjunto y según criterio (eurofit), siendo preciso alcanzar una **puntuación media de 5 puntos sobre 10** para alcanzar los mínimos. La calificación mínima de cada prueba física debe alcanzar el “2”. En el caso de que un alumno tenga una puntuación menor de 2 en al menos tres de las pruebas físicas, se procederá al suspenso de la materia, en tanto no supere ese nivel mínimo. Igualmente se procederá a no dar la asignatura por aprobada cuando la media de las pruebas físicas no supere el **5**.
- La calificación mínima para las pruebas y exámenes teóricos o teórico-prácticos será de 5. Calificaciones por debajo de esa puntuación muestran un importante desconocimiento tanto en conceptos como en procedimientos suficiente como para no superar los objetivos prescritos para la asignatura. Las calificaciones inferiores a “2” en estas pruebas se considerarán como prueba de **abandono de área** y serán comunicadas

pertinentemente como tales.

- Es obligatoria la presentación de cada uno de los trabajos solicitados. En el caso de que el alumno no pueda presentar un trabajo por haber estado enfermo, se le ampliará el plazo de presentación a criterio del profesor y siempre dentro del período de clases.
- Obligatoria la realización de las pruebas prácticas.
- Obligatoria una asistencia superior al 90% a lo largo del curso.

## **7.2 PRUEBAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:**

Valoración de conceptos y procedimientos (pruebas cognitivas):

- . Pruebas objetivas.
- . Pruebas con elaboración de respuesta.
- . Elaboración de guías: de calentamiento, seguimiento de clases, actividades específicas.
- . Trabajos escritos.
- . Pruebas orales.

Valoración de actitudes:

- . Registro de hechos.
- . Escalas de observación.

Valoración de procedimientos:

- . Registro de hechos
- . Escalas de observación
- . Pruebas de condición física
- . Pruebas de rendimiento físico-deportivo
- . Pruebas de habilidades específicas.

## **7.3 Evaluación de los alumnos que no pueden realizar la parte práctica de la asignatura:**

Para aquellos alumnos que presenten dificultades médicas para realizar la mayoría

de las prácticas de la asignatura, se contemplará su evaluación según el siguiente procedimiento:

En el caso de alumnos con dificultades médicas temporales o definitivas se contempla el siguiente sistema de evaluación durante el curso:

**> criterios de calificación si el alumno no puede realizar ninguna práctica:**

- 60% Exámen de contenido teórico o teórico-práctico.
- 40% de trabajos escritos (dos por trimestre) y cuaderno de seguimiento de las sesiones de las clases (que deberán entregarse al menos una semana antes de cada sesión de evaluación).

**> criterios de calificación si el alumno sí puede realizar la mayoría de las prácticas:**

\* *Pruebas físicas*: el 40% de la nota.

\* *Teoría*: el 20% de la nota.

\* *Actitud*: el 40% de la nota.

Todos estos alumnos deberán asistir a todas las clases de la materia (tanto prácticas cómo teóricas) con la vestimenta adecuada de educación física y colaborarán en el desarrollo de las sesiones en la medida de sus posibilidades (anotando los ejercicios, tomando datos -distancias, tiempos de recuperación, etc.), colaborando en el arbitraje de las prácticas deportivas y juegos, y cualquier otra tarea relacionada con los contenidos de la materia.

En ocasiones, cuando el contenido e intensidad de las prácticas así lo aconsejen, para facilitar los aspectos de cooperación e integración en su grupo de referencia trabajarán como el resto de sus compañeros (sesiones de expresión corporal, de relajación, de organización de actividades deportivas, y similares) y siempre dentro de sus posibilidades.

**IMPORTANTE** \* Para aplicar el procedimiento anterior será necesario:

- Las pruebas de evaluación de la condición física que el alumno pueda realizar se valorarán en su conjunto y según criterio (eurofit), siendo preciso alcanzar una

**puntuación media de 5 puntos sobre 10** para alcanzar los mínimos. La calificación mínima de cada prueba física debe alcanzar el “2”. En el caso de que un alumno tenga una puntuación menor de 2 en al menos tres de las pruebas físicas, se procederá al suspenso de la materia, en tanto no supere ese nivel mínimo. Igualmente se procederá a no dar la asignatura por aprobada cuando la media de las pruebas físicas no supere el **5**.

- La calificación mínima para las pruebas y exámenes teóricos o teórico-prácticos será de 5. Calificaciones por debajo de esa puntuación muestran un importante desconocimiento tanto en conceptos como en procedimientos suficiente como para no superar los objetivos prescritos para la asignatura. Las calificaciones inferiores a “2” en estas pruebas se considerarán como prueba de **abandono de área** y serán comunicadas pertinentemente como tales.
  
- Es obligatoria la presentación de cada uno de los trabajos manuscritos solicitados. En el caso de que el alumno no pueda presentar un trabajo por haber estado enfermo, se le ampliará el plazo de presentación a criterio del profesor y siempre dentro del período de clases.
  
- Obligatoria la realización de las pruebas prácticas y teórico-prácticas que el alumno pueda realizar.
  
- Obligatoria una asistencia superior al 90% a lo largo del curso.

#### **7.4. Sistemas de recuperación:**

Al ser una evaluación continua, el alumno podrá aprobar las evaluaciones suspensas, a lo largo del curso, siempre que logre los objetivos previstos, siendo de aplicación todos los criterios mencionados. Además dispondrá de la convocatoria extraordinaria de Septiembre (siempre que esta no sea suprimida por normativa).

En el caso de alumnos con dificultades médicas se contempla el mismo sistema de evaluación y calificación durante el curso que el descrito en el apartado 7.3.

*El contenido de los trabajos será el mismo que la temática de trabajos para los alumnos con la materia pendiente de cursos anteriores - punto 7.5.).*

## **7. 5. Los alumnos con la asignatura pendiente de cursos anteriores:**

**ESO:** Los alumnos recuperarán la asignatura si en las evaluaciones del año académico en curso consiguen superar los criterios mínimos de evaluación del curso pendiente. Para ello, el Departamento de Educación Física publicará con la suficiente antelación las fechas de las pruebas teórico-prácticas y físicas, así como las posibles tareas adicionales que pudieran desarrollar estos alumnos (trabajos teóricos, colaboración en actividades físico-deportivas dentro y fuera del centro).

***Pruebas físicas:*** el 60% de la nota.

***Teoría:*** el 40% de la nota.

En el caso de alumnos de ESO con dificultades médicas se contempla el mismo sistema de evaluación y calificación reflejado en el apartado 7.3.:

- 60% Exámen de contenido teórico o teórico-práctico.
- 40% de trabajos escritos (tres por convocatoria).

El contenido de dichos trabajos versará sobre los siguientes temas:

1º ESO:

- El atletismo: Historia; la pista; las pruebas de atletismo; reglamento.
- El Balonmano/Baloncesto: Historia, reglamento básico, principales gestos técnicos.
- Nutrición: Composición de los alimentos. Hábitos saludables en nutrición.
- Higiene físico-deportiva: Hidratación, aseo, posturas y posiciones, descanso adecuado.
- Historia de las Olimpiadas.
- Cualquier otro autorizado con anterioridad por el profesor.

## 2º ESO:

- El Bádmiton: Historia, reglamento básico, principales gestos técnicos.
- El Voleibol: Historia, reglamento básico, principales gestos técnicos.
- El Esquí: Historia, reglamento básico, principales gestos técnicos.
- El Senderismo: Historia, reglas y cuidados básicos en el medio natural, equipación.
- El aparato locomotor: Huesos, músculos, principales articulaciones, y sistema nervioso.
- Cualquier otro autorizado con anterioridad por el profesor.

## 3º ESO:

- Las cualidades físicas básicas: Definición, factores y sistemas de entrenamiento.
- El atletismo: Historia; la pista; las pruebas de atletismo; reglamento.
- El Balonmano/Baloncesto: Historia, reglamento básico, técnica y táctica.
- Nutrición: Composición de los alimentos. Hábitos saludables en nutrición.
- Higiene físico-deportiva: Hidratación, aseo, posturas y posiciones, descanso adecuado.
- Historia de las Olimpiadas. Influencia política en el desarrollo de las Olimpiadas.
- Cualquier otro autorizado con anterioridad por el profesor.

**Bachillerato:** Los alumnos recuperarán la asignatura si en las evaluaciones de pendientes del año académico en curso consiguen superar los criterios mínimos de evaluación del curso pendiente. Las pruebas y exámenes serán como las pruebas extraordinarias de septiembre.

En el caso de alumnos de bachillerato con dificultades médicas se contempla el mismo sistema de evaluación y calificación reflejado en el apartado 7.3.:

- 60% Exámen de contenido teórico o teórico-práctico.
- 40% de trabajos manuscritos (tres por convocatoria).

El contenido de dichos trabajos teóricos versará sobre cualquiera de los siguientes temas, siendo el primer tema obligatorio:



- Planificación individual de la condición física, de dos meses de duración, previa valoración del estado de las capacidades físicas básicas, definiendo objetivos del plan y periodización en mesociclos y microciclos, y desarrollo de dos sesiones de dicha planificación.
- El entrenamiento de la resistencia en altura.
- Hábitos saludables y su repercusión en la calidad de vida.
- El deporte espectáculo: ¿Deporte o negocio?
- La Carta Europea del Deporte. Una reflexión social.
- La Expresión Corporal: Posibilidades del lenguaje con el cuerpo.
- Actividades en el medio natural: Planificación de dos jornadas de senderismo (organización, preparación, realización, control y evaluación).

Para aplicar cualquiera de los procedimientos anteriores será necesario:

- Las pruebas de evaluación de la condición física se valorarán en su conjunto y según criterio (eurofit), siendo preciso alcanzar una **puntuación media de 5 puntos sobre 10** para alcanzar los mínimos. La calificación mínima de cada prueba física debe alcanzar el “2”. En el caso de que un alumno tenga una puntuación menor de 2 en al menos tres de las pruebas físicas, se procederá al suspenso de la materia, en tanto no supere ese nivel mínimo. Igualmente se procederá a no dar la asignatura por aprobada cuando la media de las pruebas físicas no supere el **5**.
- La calificación mínima para las pruebas y exámenes teóricos o teórico-prácticos será de 5. Calificaciones por debajo de esa puntuación muestran un importante desconocimiento tanto en conceptos como en procedimientos suficiente como para no superar los objetivos prescritos para la asignatura. Las calificaciones inferiores a “2” en estas pruebas se considerarán como prueba de **abandono de área** y serán comunicadas pertinentemente como tales.
- Es obligatoria la presentación de cada uno de los trabajos solicitados. En el caso de que el alumno no pueda presentar un trabajo por haber estado enfermo, se le ampliará el plazo de presentación a criterio del profesor y siempre dentro del período de clases.

- Obligatoria la realización de las pruebas prácticas.

## **7.6. Criterios de Corrección:**

### **PRUEBAS TEÓRICAS:**

#### **+ Exámenes escritos y orales:**

##### **\*\* PRUEBAS ESCRITAS CON PREGUNTAS DE DESARROLLO:**

- Descripción de los conceptos básicos:
  - Descripción con corrección (100% del valor de la pregunta)
  - Aproximación al concepto con alguna imprecisión (75% valor).
  - Aproximación al concepto con dos imprecisiones. (50% del valor).
  - Error de concepto o más de dos impresiones (0 % del valor de la pregunta).
- Descripción de procedimientos:
  - Descripción con corrección del procedimiento (100% del valor de la pregunta)
  - Aproximación al procedimiento con alguna imprecisión (75% valor).
  - Aproximación al procedimiento con dos imprecisiones. (50% del valor).
  - Error de procedimiento o más de dos impresiones (0 % del valor de la pregunta).
- Descripción o aplicación de sistemas:
  - Descripción o aplicación con corrección (100% del valor de la pregunta)
  - Aproximación a la descripción o aplicación con alguna imprecisión (75% valor).
  - Aproximación a la descripción o aplicación con dos imprecisiones. (50% del

valor).

- Error de descripción o aplicación, o más de dos imprecisiones (0 % del valor de la pregunta).

**\*\* PRUEBAS ESCRITAS TIPO TEST:**

- Las preguntas serán de única opción correcta.
- Cada pregunta acertada se puntuará 10/ total de preguntas.
- Cada pregunta fallada restará 10/(total de preguntas x número de opciones en la pregunta)
- Las respuestas no contestadas o con la respuesta anulada por el alumno, ni suman ni restan puntuación.

**+ Trabajos escritos:**

Los trabajos habrán de presentarse manuscritos en tiempo y plazo establecidos, valorándose de 0 a 10 según los siguientes criterios:

- Presentación: Limpieza: 2 puntos. (con un tachón o una enmienda con corrector (“tipex” o similar) 1 punto; con más de un tachón o enmienda 0 puntos, más de cinco tachones y/o enmiendas habrá de repetir el trabajo, siendo valorado con 0 puntos en tanto no presente un trabajo limpio).
- Organización de los contenidos: 3 puntos. (portada, índice, bibliografía/webgrafía)
- Desarrollo de los contenidos: 3 puntos.
- Gráficos, diagramas, simbología práctica, y similares: 2 puntos.

**PRUEBAS PRÁCTICAS:**

**PRUEBAS DE CONDICIÓN FÍSICA:** Se valorarán según protocolo establecido y teniendo en cuenta el baremo al caso según el curso escolar. Baremos reflejados en Anexo I.

**PRUEBAS DE HABILIDADES ESPECÍFICAS:**

(Deportivas, de actividades en el medio natural y/o de relajación).

Se concretan según la hoja de observación de la habilidad específica o agrupamiento de habilidades específicas, siendo valoradas en escalas de cero a diez o en otras escalas de valoración de la ejecución. Se presta especial atención a la ejecución técnica o técnico-

táctica, así como a la coordinación con el grupo si fuese oportuno.

#### PRUEBAS DE EXPRESIÓN CORPORAL.

Se concretan según la hoja de observación de la habilidad específica o agrupamiento de habilidades específicas, siendo valoradas en escalas de cero a diez o en otras escalas de valoración de la ejecución. Se presta especial atención a la utilización del espacio disponible, a la presentación incluyendo vestuario, organización de la exposición, originalidad, grado de dificultad técnica, variación de intensidades y ritmos, así como al ajuste al esquema musical de fondo.

**Indumentaria básica:** Pantalón corto y camiseta. Chandal. Calcetines de deporte. Zapatillas de deporte. La indumentaria debe ser la adecuada a las sesiones de trabajo y a las pruebas que se desarrollen.

Las pruebas de evaluación de la condición física así como las de habilidades específicas (se excluyen aquí las de expresión corporal) se realizarán con **equipación de presentación deportiva:** pantalón corto, malla aductora corta o malla aductora larga, camiseta, y zapatillas de deporte. La prueba de flexibilidad podrá realizarse con zapatillas de deporte o descalzo según criterio del examinado.

Las pruebas de expresión corporal, cuando las hubiere, podrán realizarse con vestimenta acorde a la temática de la composición, dejando libre criterio al examinado en su elección.